

357

República Oriental del Uruguay
Universidad de la República

CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE). En la ciudad de Montevideo, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa, POR UNA PARTE: la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, representada por el Rector, Ingeniero Químico Jorge Brovetto y POR OTRA PARTE: el CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFIA (CELADE), representado por el señor Reynaldo F. Bajraj, Director del CELADE.

suscriben el siguiente convenio.

ARTICULO 1o.: Ambas instituciones acuerdan cooperar para la realización de actividades académicas conjuntas, en particular desarrollar el proyecto "Maestría Interdisciplinaria en Población" bajo la dirección de la Universidad de la República del Uruguay y con el apoyo y la colaboración técnica del CELADE, como una iniciativa para la instauración y desarrollo formal de esta especialidad en el país.

ARTICULO 2o.: OBJETIVOS DE LARGO ALCANCE. Los objetivos de largo alcance de este convenio son:

- (i) Incorporar los estudios de población a la actividad académica y científica regular de la Universidad de la República y contribuir a que ésta se constituya dentro del Uruguay en un ámbito idóneo para la formación, estudio y difusión del pensamiento relativo al papel de la dinámica demográfica en el presente y en la futura evolución de las sociedades uruguaya y latinoamericana.
- (ii) Proporcionar elementos para que los temas económicos y sociales directamente vinculados a la población se incluyan de manera conceptualmente sólida y con una aproximación interdisciplinaria, en la formulación e instrumentación de políticas públicas.
- (iii) Proveer formación académica de postgrado intensiva en el área de población.
- (iv) Promover investigaciones conjuntas en población orientándola a usuarios inmediatos en los diferentes campos de acción del sector público, en particular, aquellos señalados como de atención prioritaria o dirigidos a grupos humanos más postergados.
- (v) Contribuir al conocimiento científico de la dinámica de población y su relación con el desarrollo así como a la generación de metodologías adecuadas a la región latinoamericana.

ARTICULO 3o.: OBJETIVOS INMEDIATOS. Los objetivos inmediatos son:

- (i) Participar en forma conjunta en el diseño, puesta en marcha y consolidación institucional de una Maestría en Población radicada en el Centro de Investigación y Posgrados en Ciencias Sociales (CEIPO) de la Universidad de la República.
- (ii) Intentar desarrollar y consolidar un programa de investigación conjunto entre la Universidad y el CELADE en temas de población, con el objetivo principal de contribuir a la profundización del conocimiento en todos los aspectos que vinculan los procesos poblacionales con las estrategias de desarrollo.
- (iii) Colaborar conjuntamente en la adecuación y ampliación de



la infraestructura básica necesaria para desarrollar en el CEIPOS la docencia y la investigación en el área de población.

ARTICULO 4o.: El proyecto de Maestría en Población y el Programa de Investigación correspondiente estará radicado en el CEIPOS, institución que a su vez lo dirigirá.

ARTICULO 5o.: El CELADE colaborará en el diseño de la Maestría, en el dictado de cursos y en las investigaciones conjuntas que se acuerde realizar, mediante el aporte de sus técnicos y su infraestructura de información estadística y documental.

ARTICULO 6o.: Ambas instituciones se comprometen a colaborar en las gestiones tendientes a lograr el financiamiento adecuado para la puesta en marcha de la Maestría Interdisciplinaria en Población.



JORGE BROVETTO
RECTOR



Reynaldo F. Bajraj
Director
CELADE